

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 08 DE JUNIO DE 2021

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.30 pm del día 08 de junio de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
5. Sr. Carlos Escobal, en representación de la Sra. Maritza León, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas
6. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Sr. Gilmer Perez, la Dra. Molly Sam como asesora del FSLG; y, la Srta. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Revisión y consenso sobre la información que dará el FSLG en la reunión convocada por el Alcalde de Querocoto para el 09 de junio de 2021, en relación a la agenda planteada.**
2. **Revisión y decisión sobre propuesta de proyecto productivo: Fortalecimiento y promoción del cultivo de palta presentado por la Gerencia.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, presidente del CD, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria y dando por iniciada la sesión.

1. **Revisión y consenso sobre la información que dará el FSLG en la reunión convocada por el Alcalde de Querocoto para el 09 de junio de 2021, en relación a la agenda planteada.**

La sesión empezó con la intervención de la Sra. Romero, consultando al Sr. Fernández cuáles iban a ser las medidas de seguridad que se iban a tomar en esta reunión teniendo en cuenta el contexto de la COVID-19, la cual había sido convocada y organizada por el como Alcalde de la MDQ.

El Sr. Fernández manifestó que se había previsto realizar la reunión en el patio del Colegio Tupac Amaru, ya que era un espacio abierto que tenía ventilación. Se espera la participación de aproximadamente 200 personas, entre autoridades y población en general.

Al respecto, la Sra. Romero señaló que a la fecha, según el Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, aún está prohibida la realización de todo tipo de evento masivo, como todo tipo de reunión, evento social, político, cultural u otros que impliquen concentración o aglomeración de personas. En ese sentido, había que evaluar bien si como FSLG se iba a avalar este evento con la presencia del personal de la Gerencia y del CD, pues era una exposición grande por lo que riesgo de contagio por COVID-19 era mayor. Recomendó evaluar al Sr. Fernández como alcalde, medidas adicionales para evitar el contagio, como instalación de sillas con la debida distancia, megáfonos, cuidados en la manipulación de los micros, entre otros.

El Sr. Coronel manifestó que el va a participar en dicha reunión por que ha sido convocada con bastante tiempo y la población quiere escuchar de miembros del CD sobre su labor en los últimos meses. Indica que participará y buscará tener las medidas de seguridad del caso.

La recomendación por parte de los miembros de RTMP es que los participantes que van por el lado del FSLG, es que vayan con doble mascarillas, protector facial, guardar distancia entre personas y tomar todas las previsiones del caso. Asimismo, teniendo en cuenta que es una reunión meramente informativa; y, solo se van a dar los mensajes aprobados en esta sesión. Asimismo, se debía tomar en cuenta que el Sr. Nuñez se encontraba de licencia de paternidad conforme a ley, por lo que no podría participar en la reunión de mañana. Sin embargo, teniendo en cuenta que la misma información que daría el Gerente, la puede dar cualquier miembro del CD o miembro de Gerencia, no habría diferencia en la información que se brinde.

El Sr. Fernández manifestó que la reunión de mañana se complicaría pues la población requiere la presencia del Gerente del FSLG, por lo que en todo caso podría postergarse. Si mañana no se puede contar con su presencia, el cree que la población no va estar de acuerdo, por que ha sido solicitado su presencia.

El Sr. Coronel manifiesta que entiende la situación del Sr. Nuñez pues tiene que atender a su familia, pero cree que debe estar presente el Gerente en la reunión, por que el mejor que nadie podrá dar información más precisa sobre dudas e inquietudes de la población. En ese sentido, el también sugiere postergarla.

La Sra. Romero consulta como podrían tomar las autoridades esta postergación, y si aún están a tiempo de realizar el comunicado el Sr. Fernández como organizador de la reunión. El Sr. Fernández manifiesta que algunas autoridades podrían tomarlo mal, pues ya hubo una invitación anterior que no asistió el FSLG.

El Sr. Coronel sugiere que en caso no pueda asistir el Sr. Nuñez, podría designarse a otra persona del FSLG que pueda dar información sobre los proyectos. Considera que el Ing. Soimer Gonzales podría ser una buena opción, pues el también está al tanto de los proyectos.

El Sr. Nuñez se conectó y manifestó que en efecto, el había solicitado este permiso de paternidad hace una semana, y había avisado al CD en la sesión anterior, a fin de que se tomen las previsiones sobre esta reunión. Manifiesta que ha remitido la información al CD; misma información que manejan los encargados de cada área del FSLG, por lo que están preparados para dar los mensajes.

El Sr. Fernández menciona que es posible que se consulte sobre los proyectos a ejecutar por administración indirecta, por lo que consulta si el personal de FSLG estará en la capacidad de responder esta pregunta, para aclarar inquietudes.

El Sr. Nuñez indicó que cada vez que se acuden a las comunidades, siempre se absuelven las dudas de la población, incluidas las que explican como funcionan los proyectos ejecutados por administración directa e indirecta. Asimismo, recaló que la reunión de mañana al ser informativa, no se tomará ningún acuerdo. Respondiendo a la pregunta del Sr. Fernandez, indicó que el Sr. Gilmer Perez y Sr. Soimer Gonzales, estarán en la capacidad de explicar la figura y absolver dudas.

El Sr. Bringas señaló que como ya se ha manifestado en la sesión anterior, la reunión convocada para el día de mañana es el 09 de junio es de caracter informativa, tal como lo precisa la carta de convocatoria. La información requerida ya ha sido enviada por la Gerencia al CD via correo el día de ayer, por lo que no se deberá tomar ningún acuerdo en dicha reunión.

ACUERDO 01-2021/13

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar la participación del Sr. Gilmer Perez, Sr. Soimer Gonzales y Sr. Ronald Gonzales, en la reunión informativa convocada para el 09 de junio por la MDQ, a fin de que den información sobre los proyectos del FSLG. Las personas antes mencionados, no podrán tomar ningún acuerdo en nombre del FSLG.
- Aprobar la participación del Sr. Víctor Avellaneda, Sr. Alejandro Vasquez, Sr. Marco Coronel como miembros del CD. Las personas antes mencionados, no podrán tomar ningún acuerdo en nombre del FSLG.
- Los miembros del FSLG que participen de dicha sesión, deben dejar constancia en el acta que se emita en la reunión de mañana, que se ha participado en la reunión de manera excepcional dada la preocupación de la población sobre los proyectos, habiéndose tomado todas las medidas de bioseguridad del caso.

2. Revisión y decisión sobre propuesta de proyecto productivo: Fortalecimiento y promoción del cultivo de palta presentado por la Gerencia.

El Sr. Nuñez manifiesta que al haber recibido comentarios de algunos miembros del CD, ya se han realizado las coordinaciones internas para tomarlas en cuenta. Recomendó ir viendo proyectos que han tenido éxito cercanos a la zona, para replicar buenas prácticas, ya que este proyecto no solo es sembrar plántones, si no otras actividades que ayudarán hacer este proyecto sostenible.

El Sr. Bringas manifestó que el día de ayer había enviado Al CD y a la Gerencia, un breve informe con algunas oportunidades de mejora y recomendaciones identificados en el resumen del proyecto para que sean considerados, tanto transversales como de bioseguridad, que deben ser tomados en cuenta y establecer controles para tener plántones de calidad y mitigar los riesgos que se presentan. Asimismo, dio comentarios a la estructura del equipo técnico y la propia gestión del proyecto a través de un convenio con las comunidades de los Centros Poblados, así como el involucramiento de actores clave institucionales como SENASA considerando que lideran el tema sanitario en los cultivos.

El Sr. Avellaneda indicó que coincide con los comentarios del Sr. Nuñez y el Sr. Bringas por que son expertos en el tema. El apuesta por que al menos se vaya avanzando en el CP Paraguay y CP La Granja y consulta aproximadamente cuando empezaría el proyecto para que los beneficiarios vayan preparando sus tierras.

ACUERDO 02-2021/13

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar la intervención del FSLG en la línea productiva, el cual incluirá las pasantías en proyectos productivos.
- Aprobar la etapa preparatoria del proyecto productivo: Fortalecimiento y promoción del cultivo de palta presentado por la Gerencia, donde la Gerencia remitirá al CD la nueva propuesta del proyecto con los ajustes en base a los comentarios realizados. El presupuesto final y el proyecto en su conjunto será aprobado una vez sea presentada al CD la propuesta final por parte de la Gerencia.

Orden del día

3. Expediente de proyecto Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en las localidades de Mitobamba, La Fila y Atago del distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca.

El Gerente señala que ha remitido al CD información sobre la modificación presupuestal del proyecto apertura carretera Mitobamba – La Fila, donde se solicita la ampliación presupuetal de s/ 716,389.45, por lo que pone a consideración del CD la aprobación del incremento del presupuesto conforme lo ha establecido el expediente técnico. Para ello, debería suscribirse una adenda.

La Sra. Romero señala que el informe remitido solo tiene el aspecto técnico, pero no se ha revisado el aspecto legal para el CD pueda tomar una decisión avalada con el visto bueno del área legal del FSLG. Manifiesta que por parte de RTMP quieren revisar la información que se ha enviado para poder emitir una opinión.

ACUERDO 03-2021/13

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Los miembros del CD revisarán la información sobre el incremento presupuestal del proyecto Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en las localidades de Mitobamba, La Fila y Atago del distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca; y, emitirán sus comentarios el día 09 de junio hasta las 10am.
- La MDQ reitera su compromiso de asumir su obligación de obtener los pases para la ejecución del proyecto.

El Sr. Nuñez manifestó que han remitido dos correos, uno sobre una solicitud del Padre de Querocoto; y, otra solicitud de la Microred. La Sra. Romero mencionó que primero se debe cerrar la priorización de los proyectos del 2021 para aprobar nuevos. En ese sentido, sugiere que hasta que no se defina la priorización, no deberían aprobarse nuevos proyectos. Los miembros acuerdan que pasarán a la siguiente sesión como orden del día; y serán discutidos una vez se haya concluido con la priorización de los proyectos 2021 del FSLG.

Por otro lado, el Gerente manifestó que han remitido el Plan para la Vigilancia en el Trabajo contra la COVID -19 del FSLG para revisión de CD, el cual ha incrementado presupuesto por haber incurrido en mayores gastos por la contratación del personal, y toma de pruebas y otras medidas de bioseguridad que se han tomado debido al estado de emergencia. La Sra Romero manifestó que todo lo que sea normativo debe aprobarse, por lo que los miembros de RT aprueban este documento para su presentación ante el MINSA.

ACUERDO 04-2021/13

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar el incremento presupuesto para la implementación del Plan para la Vigilancia en el Trabajo contra la COVID -19 del FSLG, propuesto por la Gerencia del FSLG.

Siendo las 5:45 pm del 08 de junio del 2021, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Carlos Escobal
En representación del miembro
titular del Ministerio de Energía y
Minas

Marco Coronel
Director titular

Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe, Marco Coronel Pérez, Maritza León, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2021.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente